



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2020

Ref.: Restitución 11001 41 03 751 2019 01100 00

En atención al escrito allegado al plenario por la parte demandante (fl. 47), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Código General del Proceso, el Despacho RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **TERMINADO** el proceso verbal de restitución de inmueble arrendado interpuesto por el señor ALFONSO RUIZ AGUIRRE contra ORLANDO MORA CUPITRA por ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE ARRENDADO.

SEGUNDO: **ORDENAR** el desglose de los documentos base de la presente acción a favor y a costa de la parte actora, dejando las constancias de rigor.

TERCERO: En su oportunidad archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 44 Hoy 25 JUN 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA